

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157 del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Arturo Borda Betances, M. de G., queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Cruz del Mérito Naval Venezolano, en Tercera Clase, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República de Venezuela.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1971, que nombra al Sr. José Villanueva G., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Filipinas.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1971

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Villanueva Garmendía, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en China Nacionalista queda nombrado, concurrentemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Filipinas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1972, que nombra al Sr. Robert H. Carlstroeh, Cónsul Honorario de la República en Puerto Príncipe.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1972

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Robert H. Carlstroem queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1973, que autoriza la emisión de "Certificados del Tesoro Nacional" para apresurar el inicio de la Construcción de la Presa de Tavera, durante el año de la Producción.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1973

CONSIDERANDO que para el desarrollo económico de la nación es necesario que se incremente la producción en los sectores agrícolas pecuario e industrial, para todo lo cual es